

Ordenanza No 823/2003.

Yasen Camp, 17 de Julio de 2003.

Señor

Señor presentación realizada por el señor Guaci Olier, solicitando la cesión precaria de una parte del (Ex) Edificio del Ex Cabildo Municipal para la instalación de un microemprendimiento de computación y Causiduanos

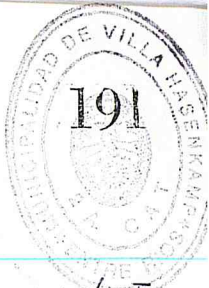
Que se trata de una actividad que permitirá la ocupación de mano de obra.

Que la parte del edificio solicitada se encuentra en desuso.

Por ello:

La Honorable Junta de Gobierno de Yasen Camp sanciona con fuerza de

Ordenanza.



Art. 10) Autorízase la cesión precaria hasta el 31/12/2005 al señor
Gsmael Olier de una parte del ex-edificio del Mata-
lero municipal para el funcionamiento de un Microem-
prendimiento de carpintería.

MARTA MARCUZZO
Jefa Dpto. Administrativo
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP



CARLOS D. BATTISTI
INTENDENTE